

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS, INSPECCION Y PATENTES**

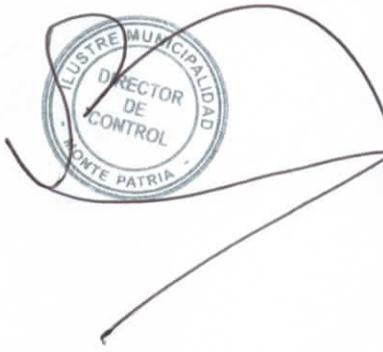
**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
GIRO: ALMACEN, BAZAR Y PAQUETERÍA.**

MONTE PATRIA, 10 de Marzo de 2014.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 - 2016



La solicitud de Patente presentada por Doña Lidia del Carmen Valdivia Castillo RUT: 11.328.299-1 con domicilio particular en Ignacio Carrera Pinto N° 259 Villa 89 ciudad de Chañaral Alto comuna de Monte Patria quien solicita patente comercial giro: Tienda, Bazar, Paquetería, Librería, Centro Llamado, Almacén.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 2.700 ./-

OTORGUESE, Patente Comercial del giro Tienda, Bazar, Paquetería, Librería, Centro Llamado, Almacén a Doña Lidia del Carmen Valdivia Castillo RUT: 11.328.299-1 con domicilio comercial en calle Los Libertadores s/n ciudad de Chañaral Alto.-

La patente regirá a contar del primer semestre año 2014 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)